



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro  
México, D. F. a 2 de julio de 2015  
LXII/CRE/082/15

**DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me permito enviarle a usted el informe de la Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), llevada a cabo del 22 al 26 de junio de 2015, en la ciudad de Estrasburgo, Francia.

El día lunes 22 de junio se llevó a cabo la sesión de apertura de la Asamblea, la cual inició con un mensaje del Presidente de la APCE, seguido de la examinación de credenciales y de la adopción de la agenda, en la cual se incluyó la siguiente solicitud de tema de debate: "La necesidad de una respuesta Europea en común a los desafíos migratorios". Posteriormente, se llevó a cabo una ceremonia del 60 aniversario del Premio Europa, y se debatió sobre los temas: "Reporte de progreso de la Mesa Directiva y del Comité Permanente de la Asamblea", y "Observación de las elecciones parlamentarias en Turquía".

En el segundo día de sesión, el martes 23 de junio, se llevó a cabo la elección de los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) así como la elección del Secretario General Adjunto del Consejo de Europa. Posteriormente, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, dirigió un mensaje a la Asamblea, en el cual hizo un particular énfasis a los países desarrollados de Europa para compartir su prosperidad, señalándoles la importancia de brindar ayuda humanitaria, asistencia familiar y becas a los migrantes necesitados. Por otra parte, mencionó que se encuentra alarmado por la difícil situación de los migrantes en el Mediterráneo, y agregó que "tenemos una responsabilidad, una responsabilidad común, de actuar antes de que se pierdan más vidas".

Asimismo, Ban Ki-moon elogió al Consejo de Europa sobre el "Protocolo Adicional a la Convención contra el Terrorismo" en el combate de la radicalización y el reclutamiento de personas que se unen al Estado Islámico, e instó al Consejo de Europa a unirse para "poner fin a esta contención de las libertades esenciales" señalando que "la independencia judicial y la libertad de prensa están bajo ataque".

FORN-LEGISLATIVO  
RECEIVED  
07 JUL 2015  
10:23:38



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Entre otros temas, el Secretario General de la ONU agradeció a los países europeos comprometidos con la cumbre mundial sobre el clima, COP21, a celebrarse a finales de este año en París, y les pidió "alentar al sector privado a contribuir en la reducción de emisiones de carbono".

Posterior a su intervención, se debatió sobre el tema "Mejorar la protección de los denunciantes", en el cual la Asamblea Parlamentaria acordó en mejorar la protección de los denunciantes a fin de promover la buena gobernanza, la privacidad, la libertad de expresión, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, en los ámbitos de seguridad nacional e inteligencia. La Asamblea hizo un llamado a los países miembros del Consejo de Europa, a los Estados observadores y a la Unión Europea a: promulgar leyes de protección de denunciantes; conceder asilo, en la medida de lo posible y según la legislación nacional, a los denunciantes amenazados por represalias en sus países de origen; y, acordar en un instrumento jurídico vinculante (convenciones) en protección de los denunciantes sobre la base de la Recomendación CM/Rec(2014)7 del Comité de Ministros. Por otra parte, le hizo un llamado a Estados Unidos, para permitir que el señor Edward Snowden regrese sin temor a la persecución penal bajo condiciones de no elevar la defensa del interés público.

Terminado el debate, se llevó a cabo una sesión de preguntas durante la sesión, por parte de los parlamentarios, dirigidas al Secretario General del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland. Finalizando, se procedió al debate de los temas: "Evaluación de la colaboración para la democracia respecto al Parlamento de Marruecos" y "El funcionamiento de las instituciones democráticas en Azerbaiyán".

En cuanto al tema de "Evaluación de la colaboración para la democracia respecto al Parlamento de Marruecos", la Asamblea recordó que en Junio de 2011, cuando el Parlamento de Marruecos se convirtió en el primer socio de la democracia con la Asamblea Parlamentaria, el parlamento declaró que comparte los mismos valores que el Consejo de Europa, y asumió los compromisos políticos sustantivos, de conformidad con las Reglas del Procedimiento de la Asamblea, asimismo, tomó nota de estos compromisos y señaló una serie de medidas específicas para fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales en Marruecos. Hizo hincapié en que el progreso de las reformas fue el principal objetivo de la asociación para la democracia y decidió revisar los progresos realizados en la aplicación de los compromisos políticos y las reformas. Es ahora, cuatro años después de la implementación de dicha colaboración para la democracia



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

con el Parlamento de Marruecos, que la Asamblea hizo una valoración global positiva de sus resultados, destacando que la asociación sigue disfrutando de un amplio apoyo, y que ésta ha sido instrumental en el lanzamiento y desarrollo de reformas cruciales y en el desencadenamiento de la cooperación multifacética entre el Consejo de Europa y las instituciones marroquíes. Por último, la Asamblea resolvió continuar con la revisión de la implementación de las reformas políticas en Marruecos y en ofrecer su asistencia al Parlamento marroquí, así como en hacer una nueva evaluación de la asociación cuando sea apropiado.

Seguido de ello, se debatió sobre "El funcionamiento de las instituciones democráticas en Azerbaiyán". Con vistas a las próximas elecciones generales, que se celebrarán en noviembre de 2015, el Comité de Seguimiento ha observado el funcionamiento de las instituciones democráticas en Azerbaiyán y evaluado la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Asamblea Parlamentaria en enero de 2013. Sin embargo, alarmado por los informes sobre la intensificación de la persecución penal a dirigentes de organizaciones no gubernamentales, periodistas, abogados y personas que expresan opiniones críticas, el Comité decidió hacer una revisión del estado de la implementación de ciertos puntos acordados en la Resolución 1917 (2013).

*ACS*  
La Asamblea lamentó que algunas de las recomendaciones más importantes de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) no se han abordado, haciendo énfasis en la independencia del poder judicial, el cual es uno de los requisitos básicos de la separación de poderes, y que a pesar de los esfuerzos, la falta de la independencia del poder judicial sigue siendo una preocupación en Azerbaiyán. Por otra parte, aunque se ha observado una reducción en el nivel de corrupción como resultado de las reformas y los programas nacionales e internacionales del Estado, la Asamblea solicitó a las autoridades de Azerbaiyán lo siguiente: poner fin a la represión sistemática de los defensores de los derechos humanos, los medios y los críticos del gobierno y asegurar un clima propicio para el pluralismo político en las próximas elecciones; aplicar plenamente las sentencias del TEDH; reforzar la aplicación real del principio garantizado por la constitución de la separación de poderes, fortaleciendo así el control parlamentario sobre el ejecutivo y garantizando la plena independencia del poder judicial y el ejecutivo.



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Asimismo, emitió sus recomendaciones respecto a las elecciones, al poder judicial, a la libertad de expresión, la libertad de asociación y la cooperación internacional. Y por último, resolvió seguir de cerca la situación en Azerbaiyán y hacer un balance de los progresos realizados en la aplicación de esta resolución así como de las anteriores.

Durante el tercer día de sesión, el miércoles 24 de junio de 2015, el primer debate que se llevó a cabo fue: "Consideración de la anulación de las credenciales previamente ratificadas de la delegación de la Federación de Rusia (seguimiento al párrafo 16 de la Resolución 2034 (2015))". En dicho debate, la Asamblea Parlamentaria hizo alusión a la Resolución 2034 (2015) sobre el desafío de las credenciales de la Federación de Rusia, en donde la Asamblea condenó las graves violaciones al derecho internacional en relación con el conflicto en el este de Ucrania y la anexión ilegal de Crimea. En el párrafo 16 de la Resolución antes mencionada, la Asamblea resolvía anular las credenciales de la delegación rusa de no haberse hecho ningún progreso respecto a los Protocolos de Minsk, así como las exigencias y recomendaciones de la Asamblea. Es ahora que la Asamblea lamenta la falta de progreso respecto a la aplicación de las exigencias previamente formuladas, y lamenta la decisión de la delegación rusa de suspender todos los contactos oficiales con la Asamblea hasta finales de 2015. Con esto la Asamblea lo considera como un rechazo a su oferta de mantener un diálogo abierto y constructivo, poniendo a reconsideración, por razones de fondo, las credenciales previamente ratificadas de la Federación de Rusia. Se expresó la profunda preocupación de la Asamblea respecto al hostigamiento y cierre de la mayoría de las organizaciones no gubernamentales, al deterioro de la situación de derechos humanos en el este de Ucrania, a la negativa de las autoridades para liberar a Nadiia Savchenko, a las violaciones del alto el fuego, a la continua presencia de tropas rusas en el este de Ucrania y al acoso y persecución de activistas políticos y medios de comunicación en Rusia.

No obstante, la Asamblea está convencida que un diálogo abierto, de buena fe, entre la Asamblea y la delegación de Rusia sigue siendo importante a fin de encontrar una solución duradera, basada en la ley y en los principios internacionales, al conflicto en el este de Ucrania y de la anexión ilegal de Crimea. Acordaron que ahora es esencial el compromiso de entrar en diálogo, el cual se centraría particularmente en la aplicación de las exigencias de la Asamblea, tal y como se expresa en las Resoluciones 1990 (2014), 2034 (2015) y 2063 (2015).



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Además, la Asamblea hizo un llamamiento a las autoridades rusas a aplicar los Acuerdos de Minsk, retirar todas sus tropas del territorio de Ucrania, liberar inmediatamente a Nadiia Savchenko, liberar a todos los prisioneros, cesar el acoso y la persecución de ciudadanos y activistas, respetar los derechos a la libertad de expresión y libertad de asociación, entre otras demandas. Y como señal de su compromiso con un diálogo abierto y constructivo con la delegación rusa, la Asamblea, aunque tomó nota de las sanciones actualmente en vigor, resolvió no anular, en este momento, las credenciales ya ratificadas de la delegación rusa.

Por otra parte, el segundo tema de debate que se llevó a cabo fue sobre la "Situación en Hungría tras la adopción de la Resolución 1941 de la Asamblea (2013)". En él se habló sobre la Resolución 1931 (2013) aprobada en junio de 2013 por la Asamblea Parlamentaria, acerca de iniciar un procedimiento de seguimiento parlamentario en Hungría. Expresando su preocupación sobre "la erosión de los controles y equilibrios democráticos como consecuencia del nuevo marco constitucional de Hungría", la Asamblea señaló que expertos plantean dudas sobre la compatibilidad entre las medidas adoptadas por las autoridades húngaras y las normas y estándares europeos. Por lo que la Asamblea pidió a las autoridades húngaras a continuar con el diálogo abierto y constructivo con la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia). Asimismo, señaló que el nuevo Parlamento húngaro por primera vez había modificado la antigua constitución y advirtió sobre la gran acumulación de reformas que tienen como objetivo establecer un control político, las cuales debilitan al sistema. Y por último, la Asamblea resolvió no abrir un procedimiento de seguimiento en relación con Hungría, pero sí "seguir de cerca la situación en Hungría y tomar nota de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución".

Por su parte, la Asamblea acogió con satisfacción las medidas adoptadas por las autoridades húngaras y su cooperación permanente con el Secretario General del consejo de Europa, y resolvió alentarlos a continuar con el diálogo abierto y constructivo con los diferentes interlocutores del Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.

En cuanto a otros temas debatidos durante el día miércoles 24 de junio, se encuentra "El aumento de la transparencia de la propiedad de los medios de comunicación", en el cual se hizo alusión a la importancia de la transparencia de la propiedad de los medios, a fin de que el público en general pueda formarse una opinión sobre el valor



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

de la información, las ideas y las opiniones difundidas por los medios de comunicación. Sin embargo, se mencionó que los medios de comunicación con frecuencia son controlados de manera no transparente, ya sea por falta de obligaciones de transparencia por las leyes nacionales de los Estados miembros, o mediante acciones no transparentes frecuentemente vinculadas con intereses políticos o económicos. Por lo tanto, se acordó que los Estados miembros deben garantizar que el público tenga acceso a la información sobre la propiedad, la gestión y las estructuras de redacción de los medios de comunicación, así como su financiación. Así mismo, la Asamblea resolvió qué información deberá ser presentada por los medios de comunicación, incluyendo su nombre legal, el nombre del titular editorial, los nombres y sede legal de sus propietarios, entre otros datos, a fin de tener mayor transparencia y apertura con el público.

Por último, se debatió sobre "Medios de comunicación y responsabilidad ética de los medios en un entorno mediático cambiante". La Asamblea hizo particular énfasis en que la libertad de expresión a través de los medios de comunicación es una condición necesaria para una sociedad democrática, y constituye un requisito indispensable para su progreso y para el desarrollo de cada individuo. Por su parte, la Asamblea reconoció que los códigos de ética adoptados por los periodistas y los medios de comunicación son una expresión voluntaria de la diligencia profesional para corregir sus errores y para hacerse responsables ante el público. Sin duda, la autorregulación de los medios de comunicación es un medio para reducir la influencia del Estado y de otros sectores de la sociedad sobre el contenido de los medios. Sin embargo, el entorno mediático cambiante desafia la ética periodística y los códigos de ética no son siempre rigurosamente respetados por todos los periodistas.

Es por ello, que la Asamblea resolvió invitar a los medios de comunicación, al personal de los medios de comunicación y a sus organizaciones, a incrementar la adhesión voluntaria a sus códigos de ética y sus mecanismos para el análisis de las infracciones de tales códigos, con el fin de proporcionar una solución adecuada a los que cometen este tipo de infracciones. Asimismo, la Asamblea invitó a la "Alianza de Consejos de Prensa Europeos Independientes" a fortalecer la coordinación entre sus miembros, y así elevar los estándares éticos en todo Europa, facilitar los procedimientos de denuncia y sensibilizar a los usuarios europeos. Por último, la Asamblea invitó a la Unión Europea a cooperar con el Consejo de Europa en la promoción de la auto regulación de los medios, por ejemplo mediante la ampliación de normas y de



## Comisión de Relaciones Exteriores

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

actividades prácticas de cooperación con las asociaciones nacionales de medios de comunicación y periodistas.

El día jueves 25 de junio de 2015, inició el día de sesión con la discusión del tema de debate que había sido solicitado el día de apertura, "La necesidad de una respuesta Europea en común a los desafíos migratorios". Posteriormente, se procedió al debate del tema "Las personas desaparecidas durante el conflicto en Ucrania".

Seguido del debate del tema "Hacia un nuevo modelo social europeo".

Por último, el día viernes 26 de junio de 2015, se debatió sobre "El reconocimiento y la prevención del neo-racismo", seguido del tema "El aumento de la cooperación contra el ciberterrorismo y otros ataques a gran escala en Internet".

Finalmente, se presentó un reporte sobre el progreso de la Mesa Directiva y del Comité Permanente de la Asamblea, seguido de una ceremonia que dio por terminados los trabajos de la Tercera Parte de la Sesión Ordinaria de la APCE y donde se agradeció de manera afectuosa a todos los legisladores que fueron parte de las mesas de trabajo de dicha sesión, del 22 al 26 de junio de 2015.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELOY CANTÚ SEGOVIA**  
**PRESIDENTE**